

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11823 ALICANTE

Edicto

Dña. Pilar Solanot García, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento que se sigue en este Juzgado con el número 13/2016 sobre solicitud de homologación de acuerdos de refinanciación de la mercantil Atalayas Bulding Properties 2015, S.L. con domicilio en Alicante, calle la Rioja n.º 3 y C.I.F. número B-54882790, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia.

En fecha 15-03-2016 se ha dictado auto de homologación del acuerdo de refinanciación de fecha 30-12-2015 estando el acuerdo a disposición de los acreedores en este Juzgado.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en

Alicante, 15 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160014529-1